

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo con garantía real de menor cuantía

Radicado: No. 630014003009-2022-00139-00

Sustanciación: 1392

El Juzgado pone en conocimiento de las partes el escrito allegado por el abogado designado en amparo de pobreza a favor de la parte demandada.

Igualmente, se le indica al procurado judicial que con dicha actuación de entiende aceptado el cargo encomendado por auto del 26 de octubre de 2022.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 207
Fecha de notificación por estado 30/11/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c0dc8baf8c4fcd184e5b8b240ee9e7d05d62cbda1224fe4c230cb8e0919cd9**

Documento generado en 29/11/2022 10:02:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>